



por los socorros suministrados por estos Propios a los
quintos del contingente de una Ciudad, debiéndole
el Navio que de esta Cantidad tiene dado. Enten-
diendo por este Ayuntamiento acuerda: se contesto al
citado Sr. Gobernador que para el cantaro de la india
de suma se encargó al Alcaide de la N.ª Carcel de Lima
Sr. D. Juan Peris, a quien se dará el competente au-
tor; y que en cuanto al documento que se solicita por
el Sr. Jefe aprobante, se lo tiene ya remitido esta
corporacion en veinte y dos de Enero ultimo

Sobre expedientes
de suministros

Viose un oficio del Sr. Intendente int.ª de Perus N.ª
en esta Provincia maritima fecha diez del actual, expresivo
de haver pasado a la Comand.ª J.ª del Navio los expedien-
tes de suministros que con Ayuntamiento se dirigió con
fecha quatro del mismo. Entendido p.ª esta Corp.ª acuer-
da: queda en su inteligencia

Sobre el erido co-
nido del Peri-
to de Labereng

Viose un oficio del Sr. Intendente int.ª de Perus N.ª
en esta Prov.ª maritima fecha diez del actual, en que dice
se avria con la del día anterior el Sr. Contador int.ª de la
misma Prov.ª quedar en su poder el Navio de las semien-
tas junegas de trigo entregadas del Ponto fuercamentario
a D. Manuel Herrera Provedor del pan para la tropa. Y
entendido por este Ayuntamiento acuerda: queda en su inte-
ligencia

Viose un oficio del Sr. Gobernador Político y Mi-
L

